



## **Confederación Argentina de Básquetbol**

Montevideo N° 496 9<sup>no</sup> piso – Código Postal C1019ABJ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina  
Tel/Fax: +0054.11.4374.4665 / +0054.11.4383.3801/3742  
www.cabb.com.ar / Email: info@cabb.com.ar

### **ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 de enero de 2017**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de enero de 2017, siendo las 9:30 hs, se celebra la reunión del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Basquetbol en la sede de Montevideo 496 Piso 9 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Preside la misma el señor Federico Susbielles y se encuentran presentes los Sres. Consejeros Jorge Carrasco, Juan Carlos Poletti, Rubén Urueña, Jorge Comoli, Juan Ordenavía, Carlos Saiz, Carlos Alvarez, Carlos Giampieri, Vicente Castellano, Sergio Gatti y Oscar Alegre.

A continuación se pone a consideración el ORDEN DEL DIA y se desarrolla lo tratado para cada tema.

#### **1) Llamamiento a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Luego del cumplimiento de la totalidad de los pasos legales, incluyéndose en ello la consideración por parte de la Comisión Revisora de Cuentas, se encuentra terminado todo tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 87, iniciado el 1 de octubre de 2015 y finalizado el 30 de septiembre de 2016. Bajo tales condiciones, ratificando lo decidido en la reunión del 17 de diciembre pasado, se propone y aprueba por unanimidad convocar a Asamblea general ordinaria para el día 23 de febrero de 2017, a las 10 hs en la sede de la Confederación Argentina de Basquetbol, según los siguientes términos:

**CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, A CELEBRARSE EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10 HORAS EN LA SEDE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL SITA EN MONTEVIDEO 496 PISO 9 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**

- 1. Considerar los poderes presentados por los Delegados**
- 2. Designar dos (2) de los delegados de Federaciones activas presentes para que con sus firmas otorguen conformidad al Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario General de la CABB.**
- 3. Exposición de las causas que dan lugar al tratamiento de los estados contables de la Entidad fuera del término estatutariamente previsto.**
- 4. Considerar la Memoria, Balance Anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio vencido al 30 de septiembre de 2016 y el informe de los Revisores de Cuentas.**
- 5. Considerar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos presentado por el Consejo Directivo.**
- 6. Ratificar o modificar el Calendario de Actividades propuesto por el Comité de Competencias y el Consejo Directivo para el ejercicio 2017.**
- 7. Ratificar o modificar los Aranceles propuestos por el Consejo Directivo para el ejercicio 2017.**



## **Confederación Argentina de Básquetbol**

Montevideo N° 496 9º piso – Código Postal C1019ABJ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina  
Tel/Fax: +0054.11.4374.4665 / +0054.11.4383.3801/3742  
www.cabb.com.ar / Email: info@cabb.com.ar

- 8. Consideración de las Modificaciones propuestas al Reglamento Orgánico de la ENEBA.**
- 9. Consideración de las propuestas de modificación del Reglamento Nacional de Pases en los ítems concernientes a los plazos mínimos de transferencia.**
- 10. Consideración de la modificación propuesta al Reglamento de Torneos Argentinos en lo atinente a la condiciones necesarias de los jugadores y jugadoras para representar a una federación provincial, así como la inclusión de normas de comportamiento y convivencia en los Torneos formativos.**

En vistas a la convocatoria del caso, se resuelve además facultar al Presidente y/o al Vicepresidente y/o al Secretario a fin de proceder a notificar a las respectivas federaciones y a la Inspección General de Justicia la realización de la mencionada convocatoria.

Se destaca que los ítems de convocatoria han sido asimismo previstos y aprobados en la reunión de Consejo Directivo del 17 de diciembre pasado, quedando ratificados en este acto a todo evento.

### 2) Consideración acerca del fallo recaído en las actuaciones Federación Femenina de Básquetbol de la República Argentina c/ Confederación Argentina de Básquetbol s/ Sumarísimo.

Toma la palabra el Presidente e informa que el día 29 de diciembre pasado se dictó resolución en las actuaciones mencionadas, haciendo lugar a la demanda iniciada por FEBRA respecto de la CABB, y decretando en consecuencia la nulidad de la resolución por la cual en el año 2012 se dictó la resolución de exclusión de la Confederación a la mencionada Federación.

Expresa que la Dirección Letrada de la CABB se encuentra analizando si interponer frente a la misma Recurso Extraordinario, y luego de ello cuál es la posición a adoptar. No obstante ello, el Dr. Miere ha solicitado se tenga presente que la sentencia expresa que no se ha podido comprobar la legalidad del proceso sancionatorio, y en particular la posibilidad de ejercer el derecho de defensa. Y ha dejado bien en claro, que ".....la adopción de eventuales sanciones por la falta de cumplimiento de las obligaciones financieras cuando las mismas resultan reiteradas, como así también sanciones derivadas de los incumplimientos a las resoluciones que eventualmente se tomen, no implica como sostiene la accionante un doble juzgamiento por la misma falta, sino simplemente el agravamiento de la pena antes el contumaz y que por lo demás, el resultado del presente proceso en forma alguna lo exime de su obligación de hacer frente a la totalidad de los pagos pertinentes en las condiciones previstas en el estatuto....." En pocas palabras, se establece que FEBRA debe dar cumplimiento a las condiciones establecidas estatutariamente.

Los miembros del Consejo solicitan que atento la situación planteada, se consideren debidamente los alcances del fallo en cuestión una vez que el mismo adquiera firmeza y se proceda con la máxima legalidad en el caso que nos ocupa.



## **Confederación Argentina de Básquetbol**

Montevideo N° 496 9<sup>no</sup> piso – Código Postal C1019ABJ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina  
Tel/Fax: +0054.11.4374.4665 / +0054.11.4383.3801/3742  
www.cabb.com.ar / Email: info@cabb.com.ar

### 3) Consideración de las disposiciones adoptadas en la Causa Vaccaro.

Informa el Presidente que en la causa iniciada contra Germán Vaccaro y en la que la CABB ha sido admitida como querellante, el Juez ha dispuesto admitir una buena cantidad de medidas probatorias requeridas, como así también ha decretado por vía de incidente la inhibición general de bienes del mencionado Vaccaro y de Jusanju S.A. Pone a disposición de los Sres. Miembros del Consejo que no la conocen las respectivas resoluciones judiciales.

### 4) Escuela Argentina de Árbitros.

Conforme al marcado avance e interés mostrado por las Federaciones Provinciales ante el nuevo plan de trabajo iniciado por la escuela argentina de árbitros y a partir de la recepción de propuestas y postulaciones que vienen a enriquecer las bases del excelente trabajo planteado por el Director y a la consecuente necesidad de plantear e implementar un sistema de administración contable acorde al nuevo esquema, se resuelve dejar en suspenso el nombramiento de los Directores Regionales por un plazo de 60 días, a los fines de que la Comisión Técnica pueda analizar debidamente la documentación, candidaturas y aportes recibidos. Luego del plazo señalado se comenzara a trabajar según el nuevo organigrama, formato de capacitación y sistema de administración planteados.

### 5) CONVOCATORIA A REUNIÓN DE PRESIDENTES

El Presidente propone convocar a una reunión de Presidentes de Federación el día 9 de Febrero a las 930, con la finalidad de compartir con el pleno de las Federaciones Provinciales temas generales vinculados a la gestión, con la finalidad de ampliar el proceso de dialogo y enriquecerlo a través del aporte de los participantes. El Consejo aprueba por unanimidad la convocatoria.

No habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión a las 1530 hs.

**RUBEN URUEÑA  
SECRETARIO  
CABB**

**FEDERICO SUSBIELLES  
PRESIDENTE  
CABB**